

19 OCT. 2016

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DOCUMENTO AUTENTICADO



6/-
GUILLERMO RODRIGUEZ AGUILAR
FEDATARIO
A.D. N° 086-2015-PEJEZA/8101

Resolución Directoral N° 138-2016-PEJEZA/8101

Campamento Gallito Ciego, Yonán 19 de octubre del 2016

VISTO:

El Oficio N° 270-2016-MINAGRI-PEJEZA-DE/GA de fecha 19 de octubre del 2016 a través del cual la Gerencia de Administración del Proyecto Especial Jequetepeque Zaña (PEJEZA), solicita la Modificación de la Resolución Directoral N° 003-2016-PEJEZA/8101 y designar a CPC. Lizet Esperanza Ramírez Zavala como responsable del Fondo para Pagos en Efectivo; -----

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 0709-2015-MINAGRI de fecha 28 de diciembre del 2015, se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 013. Ministerio de Agricultura y Riego; -----

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2016-PEJEZA/8101 de fecha 08 de enero del 2016 se apertura el Fondo para Pagos en Efectivo, para el Ejercicio Fiscal 2016; por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; -----

Que, mediante documento del Visto, la Gerencia de Administración, solicita a la Dirección Ejecutiva la Modificación de la Resolución Directoral N° 003-2016-PEJEZA/8101 en su Artículo Segundo, designando a partir de la fecha a la CPC. Lizet Esperanza Ramírez Zavala como responsable del Fondo para Pagos en Efectivo, para el Ejercicio Fiscal 2016; por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; -----

Que, con los vistos de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica; -----

En uso de las atribuciones delegadas mediante el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y Manual de Organización y Funciones - MOF del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 001-2009-PEJEZA y Resolución del Consejo Directivo N° 004-2009-PEJEZA, respectivamente; -----



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución Directoral N° 003-2016-PEJEZA/8101 de fecha 08 de enero del 2016 en su Artículo Segundo, designando a partir de la fecha a la **CPC. LIZET ESPERANZA RAMÍREZ ZAVALA** como responsable del Fondo para Pagos en Efectivo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente Resolución; -----

ARTICULO SEGUNDO.- HAGASE de conocimiento la presente Resolución al interesado, la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a los Órganos competentes para los efectos de Ley; -----

ARTICULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web de la entidad, www.pejeza.gob.pe; -----

19 OCT. 2016

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DOCUMENTO AUTENTICADO

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

1/-

GUILLERMO RODRIGUEZ AGUILAR
FEDATARIO

R.D. N° 096-2016-PEJEZA/8101

[Handwritten Signature]
PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DIRECCION EJECUTIVA
ING. ENEROSINA SANTA MARÍA RUBIO
DIRECTORA EJECUTIVA

